

Don Juan de la Cruz

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial que por el Sr. Don Francisco Villanueva Parilla, Vecino de la Villa de San Lorenzo de la Parilla, pide que sea que como poseedor de las Casas de San Mateo y Mayorazgo que fundó el Doctor Don Thomas de Alarcón y Samuel su hijo suyo y Canonigo que fue de la Catedral de Sevilla, á el qual hasta á hecho un oficio de Mayorazgo de lo de primera creación, el qual ha dexado Don Juan Diego Pedro Ruiz de Guzmán por nombramiento que á su favor le hizo el que expresa ha sido el nombrado á su favor en el año pasado de diez y siete de quarenta y quatro, y para poder usar el oficio que por uno de los Señores de este Ayuntamiento se le dió en testimonio de tal tenor el título de despacho en favor de Dho Don Juan Ruiz, y de todo interdicción de esta Dho = A los que se refieren por parte legítima de Decretos de lo Comunalmente =

forraje =  
Sacado

El Señor Conde de S. Hugo presente desta Villa un despacho de Sr. D. Diego de Calvo Capitan General de este Reino y el de Valencia por el que conya ha sido de las Compañías y Estado mayor de los Reinos de Castilla y de Aragón para que en forraje á su Cavallo en esta Villa, quien ha sido anualmente; De lo que respecto á tener sobre este asunto cada una de las Jurisdicciones correspondientes por medio de un Comisario que tiene nombrado = A los de S. Mateo de la Suministración de Dho forraje por la Dirección de Dho Comisario, y el castigo que fuere preciso

